

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Anterior

Nombre: JOSE CARLOS
Primer Apellido: MAYORGA
Segundo Apellido: GONZALEZ

Delegación: TABASCO
Matrícula: 99283011

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	COORDINADOR AUXILIAR DE GESTIÓN MÉDICA	02/2017	10/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: COORDINAR, VIGILAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OPERACIÓN PARA QUE SE CUMPLAN DE ACUERDO A LAS NORMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS, PRESENTAR OPORTUNAMENTE INFORMES, PLANEAR, ORGANIZAR.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	JEFE DE SERVICIOS DE UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA	03/2010	02/2017	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: LLEVAR UNA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN, PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR INTEGRALMENTE LOS SERVICIOS, TOMAR DECISIONES PERTINENTES, ELABORAR INFORMES Y OTRAS ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	MÉDICO NO FAMILIAR GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	05/2009	03/2010	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CONSULTA, VIGILANCIA DEL PARTO, CIRUGÍAS, VALORACIÓN EN URGENCIAS, PASO DE VISITA, TODO LO RELACIONADO A MI ESPECIALIDAD				

TRAYECTORIA ACADÉMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	2004	2008	ESPECIALIZACIÓN	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
2	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA	1994	1998	LICENCIATURA	MÉDICO CIRUJANO
3	INSTITUTO AGUASCALIENTES	1990	1993	BACHILLERATO	BACHILLERATO

FECHA Y FIRMA

26/03/2024

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se portan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal.